

## **Capítulo 1. Antecedentes y Generalidades.**

### **1.1. Antecedentes**

#### **1.1.1. La Contaduría en México.**

La Contabilidad es el antecedente más directo que tenemos de la Contaduría Pública y se ha hecho presente en la vida del hombre desde tiempos remotos, podemos mencionar sus inicios en el origen mismo del comercio (trueque), en el cual se tuvo la necesidad de controlar aquellos valores susceptibles de cuantificarse en términos monetarios, para así proteger los intereses de los propietarios de éstos valores y bienes.

Esta necesidad de controlar los bienes y propiedades se ve aumentada cuando ya no se realizan operaciones de intercambio con el fin de satisfacer las necesidades más elementales, sino que va más allá y se realizan operaciones con fines de lucro, dando paso al origen del comercio de una forma más organizada. Como ya hemos visto en sus orígenes la Contabilidad solamente se basaba en dos conceptos esenciales: Deudores y Acreedores, pero con la experiencia se hizo evidente la necesidad de ampliar el registro de las operaciones ya que intervenían muchos otros conceptos aparte de los mencionados, teniendo como premisa la necesidad de identificar de manera amplia el origen y aplicación de los recursos, y es así como con el paso del tiempo y gracias a las experiencias surgidas de las operaciones, que cada vez se fueron haciendo más complejas, surgieron normas y principios que se afianzaron hasta llegar a ser aceptados de forma general,

utilizando procedimientos para el registro adecuado, el control de la información y operaciones de determinada entidad; agrupando toda esta base empírica y racional de conocimientos y técnicas surge la disciplina llamada contabilidad.

Hasta el siglo XV, las operaciones se controlaban en base a un registro simple clasificando los conceptos que intervenían en el patrimonio de un negocio, como lo son: entradas, salidas, aumentos y disminuciones de recursos; esta técnica fue conocida como partida simple.

Mas tarde, a mediados del siglo XVI se emplea una mejor manera y más organizada de registro de operaciones contables, cuando se empezó a utilizar el método conocido como partida doble, difundido por el monje franciscano Fray Luca Paccioli, este método sigue vigente hasta nuestros días con las variaciones inherentes a la evolución de los métodos de registro usados en los sistemas contables. La descripción que hace Luca Paccioli de la Partida Doble en su obra "Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni et Proportionalita" el "Método Veneciano" de teneduría de libros del año de 1494, constituye el primer tratado formal de contabilidad que aporta la idea de establecer un orden en cuanto a la manera de registrar las operaciones de una entidad. En un principio hablar de contabilidad sólo significaba hablar de teneduría de libros por partida doble, tomando como base o principio fundamental que a todo cargo corresponde un abono, hasta llegar al registro que hoy en día se utiliza, donde la base del mismo sigue siendo que en cada operación no se altere la igualdad patrimonial; es decir, la suma de las partidas asentadas en el debe es igual a la suma de las partidas

asentadas en el haber, basándose en la ley de causalidad: toda operación tiene una causa o acción que produce una reacción o efecto.

En cuanto a la carrera de contaduría, en el siglo XX, surgen instituciones educativas oficiales y privadas dedicadas a la enseñanza de esta disciplina. En 1905 se da el nacimiento de la profesión contable en México, cuando recibe el primer título de Contador de Comercio Don Fernando Díez Barroso, quien es una eminencia en la historia de la contabilidad de nuestro país; entre sus aportaciones podemos mencionar: la creación de nuevos métodos de enseñanza en la Escuela Superior de Comercio, estableció el Bachillerato y el curso profesional.

El 11 de septiembre de 1917, surge el primer grupo organizado de contadores en México, que en ese entonces se le conocía como *Asociación de Contadores Públicos Titulados*, el cual estableció las bases éticas y los principios que regirían la profesión contable. Ya en 1923 cambia su denominación por la de *Instituto de Contadores Públicos Titulados de México* año en el que la Secretaría de Educación Pública comenzó a expedir títulos de Contador Público; en 1925 se obtiene la personalidad jurídica constituyéndose como una *Asociación Civil*; para el año de 1955 nuevamente cambia su denominación por *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* ; cuyo nombre sigue vigente en la actualidad. Los objetivos de este instituto abarcan áreas para desarrollar el crecimiento de la actividad contable como son: Científico, Material, Docente y Profesional.

Para el año de 1949, se constituye el *Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.*; cuyos objetivos son: fomentar el desarrollo y prestigio de la profesión del

Contador Público, promover la unificación de criterios de acuerdo a principios, normas, procedimientos, reglas de ética y actualización profesional; y salvaguardar los intereses profesionales de los asociados ( ya sea proporcionando apoyo profesional, moral y material).

Con el transcurso del tiempo se le ha identificado al contador por medio de distintas designaciones, en un principio se les llamó Contadores de Comercio, posteriormente Contadores Públicos Titulados, actualmente la Ley de Profesionales los identifica solamente como Contadores, finalmente la Universidad Nacional Autónoma de México gradúa a los alumnos que hayan finalizado sus estudios en Contaduría como *Licenciados en Contaduría*, tomando como base que la licenciatura es un grado universitario que se ubica entre el bachillerato y la maestría.

### **1.1.2. Contabilidad y Contaduría Pública**

#### **Contabilidad**

A lo largo de los años, diversas han sido las definiciones de contabilidad que se han propuesto, algunos autores la han definido como ciencia, otros como arte y otros tantos como técnica. A continuación se enuncian algunas definiciones que manejan éstos tres términos:

“La Contabilidad es la *técnica* que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando además, los medios para implantar un control que permita obtener información veraz y

oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos”<sup>1</sup>

“La Contabilidad es la *ciencia* que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afecten el patrimonio de los comerciantes individuales o empresas organizadas bajo la forma de sociedades mercantiles”.<sup>2</sup>

“La Contabilidad es el *arte* de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean, cuando menos parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados”<sup>3</sup>

Como hemos visto las anteriores definiciones hacen referencia a los términos: arte, ciencia y técnica. Como arte debemos entender que es el conjunto de reglas a seguir para hacer bien una cosa; así mismo el concepto más común de ciencia es el conocimiento exacto y razonado de ciertas cosas basado en una serie de pasos denominados como “Método Científico”, el cual consiste en la determinación de hechos o realidades por medio de la observación, clasificándolos y buscando las causas para explicarlos. Y como técnica podemos entender que es el conjunto de procedimientos de un arte o una ciencia.

---

<sup>1</sup> Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. IMCP. Boletín A-1. Edición 2002.

<sup>2</sup> Contabilidad Primer Curso. Sastrias Freudenberg Marcos. Editorial Esfinge. Edición 1999.

<sup>3</sup> American Institute of Certified Public Accountants, Accounting Research and Terminology Bulletin, Contabilidad Acelerada, enfoque administrativo. Editorial CECSA.

No podríamos entender a la Contabilidad básicamente como una ciencia debido a que ésta trata de dar explicación a ciertos eventos por medio del método científico, y nuestra profesión ha sido analizada y estudiada en base a leyes y principios que con el devenir de los años han surgido y las cuales se aplican a los eventos económicos de una entidad para dar solución a la necesidad de información. Cabe mencionar que la contabilidad tiene parte de ciencia ya que por medio del método se estudia, para de esta manera obtener sus principios, leyes, reglas y toda la teoría que la soporte y fundamente. Tampoco podemos entender a la contabilidad solamente como un arte, ya que no bastan reglas para hacer bien una cosa, sino que va más allá, se requiere de un estudio integral que permita establecer leyes y principios para resolver las necesidades de control de operaciones y de información. Partiendo de este orden de ideas, consideramos adecuado el uso del término *técnica*, ya que éste engloba tanto a la ciencia como al arte, es decir la contabilidad nos obliga a estudiarla en base a principios y una teoría específica que nos permita, a través de un proceso lógico obtener, analizar, comprobar y comunicar la información financiera de un ente económico, para así lograr proporcionar una base veraz y oportuna que permita la correcta toma de decisiones a los interesados en la información financiera.

### ***Contaduría Pública***

La Contaduría Pública surge ante la necesidad social de controlar los recursos que obtienen y utilizan las empresas, los gobiernos y todo tipo de entidades

mercantiles, civiles, educativas, deportivas, religiosas, etc., las operaciones que con ellos realizan y atendiendo la necesidad de generar la información financiera, que permita evaluar los resultados de las decisiones tomadas y disponer de bases confiables para la toma de nuevas decisiones.

En la actualidad debido al constante crecimiento y variedad de las necesidades sociales no podemos entender a la Contaduría Pública como sinónimo de Contabilidad (aunque consideramos que es la parte básica de la profesión) ya que ésta ha tenido su evolución y crecimiento, mismo que ha originado que se tenga que adecuar a los cambios y complementarse con otras áreas de conocimiento como lo son: Administración, Recursos Humanos, Finanzas, Economía, Derecho, Estadística, Informática, etc., que integran en sí a la Contaduría Pública.

### **1.1.3. La Auditoría en México.**

El antecedente más directo de la auditoría en nuestro país se remonta a la época prehispánica, en la cual las diversas culturas existentes satisfacían sus necesidades primarias a través del intercambio de bienes y de servicios, actividad conocida como trueque; era común utilizar el cacao como "moneda" para comprar pieles, alimentos, materiales para construir, etc. Con el paso del tiempo las culturas no se conformaron con satisfacer simplemente sus necesidades a través del trueque, sino que con el afán de extender sus dominios declaraban guerras a los pueblos más desprotegidos y así imponían a las culturas dominadas un tributo a cambio de seguir poblando en sus tierras, tributo que en la actualidad ha

adquirido otro matiz y es conocido como impuesto; es así como se consideró la necesidad de controlar el correcto cumplimiento del pago del tributo a los pueblos dominantes, iniciando en nuestro país con la forma más primitiva de auditar; los aztecas contaban con procedimientos y "castigos" para los pueblos que no cumplían en tiempo y en forma con el pago del tributo, las personas encargadas de detectar estas irregularidades eran llamadas *calpixque*; claro esta que las culturas prehispánicas no llevaban una forma metódica y analítica de verificación como se hace hoy en día, pero a la llegada de las colonias españolas el 15 de octubre de 1522, las culturas prehispánicas, en especial el pueblo azteca - el pueblo dominante - conocieron más a fondo esta forma de verificación de los tributos; en cuanto se establecieron los españoles nombraron a Rodrigo de Albornoz, como primer contador real, mismo que tenía a su cargo verificar el pago oportuno de los tributos.

Como hemos mencionado el poderío de las culturas prehispánicas se vio mermado con la llegada de los españoles; ya establecidas las colonias españolas comandadas por los virreyes, se nombró a un *veedor*, Peramildes Chirino el cual era el encargado de supervisar que se separará el "quinto del virrey", es decir el 20% de los ingresos de los pueblos sometidos, esta supervisión se hizo necesaria desde el momento en que se empezó a practicar la fundición de metales preciosos que instaló Cortés en lo que se nombró por primera vez México "lugar de los Mexicas".



Los veedores anteriormente mencionados son el antecedente directo de los que hoy conocemos como auditores; el virreinato predominó en México durante 300 años, en los cuales se desarrollaron las actividades de los veedores (actualmente auditores), contadores y oidores (jueces en las audiencias). Todos ellos ejercían sus actividades con carácter oficial ya que la Nueva España, era una empresa organizada dependiente de la monarquía española.

Ya en el siglo XVIII aproximadamente, se da una época de auge económico, ocasionado por la Revolución Industrial, propiciando el crecimiento de empresas en forma de sociedades que contaban con acciones y valores susceptibles de ser colocados en la bolsa de valores para ser comprados y vendidos. En este auge, surge la necesidad de que los oidores, veedores y contadores ya no sólo presten sus servicios a la monarquía, sino que extienden sus actividades hacia las empresas privadas; su labor se centró en ver, oír, juzgar e informar a los empresarios la situación de su patrimonio, función primordial hoy en día del auditor.

En México no todo fue auge económico y el ejercicio de la profesión contable se vio seriamente disminuido debido a la guerra de Independencia y las subsecuentes revoluciones.

Esto sucede hasta el régimen del General Porfirio Díaz, en el cual se dio lugar a la inversión extranjera, con la cual México nuevamente cuenta con un auge económico importante, reflejado prácticamente en los ferrocarriles, minería, energía eléctrica y crecimiento de las actividades agrícola, industrial y comercial.

La inversión extranjera trajo consigo el establecimiento de firmas de contadores públicos tanto inglesas como norteamericanas, el objetivo primordial de estas firmas, era el vigilar las inversiones de los empresarios radicados en el extranjero; se inició así una mejor forma de ejercer la profesión contable para servir a las grandes empresas y no solo a comercios pequeños.

El crecimiento de la actividad contable, obligó al Estado a crear la primera unidad administrativa con el objetivo de vigilar el cabal cumplimiento de la obligaciones fiscales de los contribuyentes, estas revisiones se efectuaban por medio de *juntas calificadoras* integradas por inspectores que administraban los departamentos de impuestos dependientes de la Dirección de Impuestos, sin embargo en esos años aún no existía un organismo que llevara a cabo el registro de los contadores públicos autorizados a emitir el dictamen fiscal.

Por medio de decreto presidencial emitido el 21 de abril de 1959 por el Lic. Adolfo López Mateos, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la creación de un organismo dependiente de la Subsecretaría de ingresos de la SHCP: la Dirección de la Auditoría Fiscal de la Federación, en la cual se nombró como director de la misma al C. P. Eduardo Galeana Estabilla, quien permaneció en el puesto durante once años; en tanto ejercía su cargo sentó las bases y el fortalecimiento de la estructura orgánica, estableciendo los niveles jerárquicos y técnicos del director, supervisores y ayudantes. Entre las principales funciones de la dirección estaban: investigar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y llevar a cabo el registro de los Contadores Públicos autorizados

por la SHCP para elaborar el dictamen fiscal de los estados financieros de los contribuyentes.

Con el paso del tiempo y con el objetivo de satisfacer las necesidades de información de las autoridades hacendarias, la Dirección fue cambiando tanto de denominación como de estructura orgánica, hasta que finalmente el 25 de enero de 1993 se publica en el DOF el decreto que modifica y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la SHCP, y señala su cambio de denominación al de Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A. G. A. F. F.). Así mismo, las Coordinaciones de Administración Fiscal Federal dan paso a las Administraciones Regionales de Auditoría Fiscal y las Administraciones Fiscales Federales cambian a Administraciones Locales de Auditoría Fiscal. El fin de estos cambios de fondo y de forma es el lograr eficientar la actividad fiscalizadora hacia los contribuyentes.

## **1.2. Generalidades**

### **1.2.1. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Los Principios de Contabilidad son un elemento básico en el ejercicio de la contaduría pública, la cual en México reconoce dos grupos de principios de contabilidad: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales son emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y son aplicables a organizaciones del sector privado y en algunos casos al sector paraestatal; los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de

Programación y Presupuesto (actualmente desaparecida) que son aplicables en la contabilidad gubernamental y representan una adaptación de los primeros.

Por ello es vital para nosotros los estudiantes y profesionales del área, reconocer la importancia de los Principios de Contabilidad como elemento regulador del registro de las operaciones y transacciones económicas, y la información financiera que emana del proceso de contabilización siempre apegado a estos pronunciamientos.

***Conceptos que integran la estructura básica de la Contabilidad.***

La estructura de la Teoría de la Contabilidad está basada en varios conceptos, éstos son de acuerdo a su jerarquía: Principios de Contabilidad, reglas particulares y criterio prudencial de aplicación.

***Principios de Contabilidad.*** “Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros”.<sup>4</sup>

En nuestra opinión los Principios de Contabilidad son reglas o normas desarrolladas por la técnica contable para el registro y la presentación de los Estados Financieros, dicha presentación está basada en la experiencia y en la aceptación general.

---

<sup>4</sup> Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. IMCP. Boletín A-1. Edición 2002.

Uno de los objetivos de los Principios de Contabilidad es proporcionar a los profesionistas del área, la normatividad contable que se requiere para la preparación e interpretación de la información financiera, así mismo, permite lograr – al Instituto Mexicano de Contadores Públicos – una adecuada difusión de los principios básicos con los cuales se sustenta la base técnica para el desarrollo de la profesión.

#### ***Clasificación de los Principios de Contabilidad.***

- Los principios que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros son: Entidad, Realización y Periodo contable.
- Los principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son: Valor histórico original, Negocio en marcha y Dualidad económica.
- El principio que se refiere a la Información es el de: Revelación suficiente.
- Los principios que integran las anteriores clasificaciones como requisitos generales del sistema son: Importancia relativa y Comparabilidad.

#### ***Entidad***

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras. Para identificar a una entidad se utilizan dos criterios: conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

### ***Realización***

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y de ciertos eventos económicos que la afectan. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados, cuando se han llevado a cabo transacciones con otros entes económicos, cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivado de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios.

### ***Periodo contable***

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por ello cualquier

información contable debe indicar claramente el período al que se refiere. Los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

### ***Valor histórico original***

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran en el momento en que ocurren y al valor monetario que representan en ese momento para que se puedan considerar realizados contablemente.

### ***Negocio en marcha***

Se considera a la entidad en existencia u operación continua cuando la misma realiza transacciones con otras entidades económicas, mismas que se ven reflejadas en la información financiera.

### ***Dualidad económica***

Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- b) Las fuentes de dichos recursos que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen.

Se considera que existe dualidad económica en una entidad ya que ésta cuenta con recursos mediante los cuales realiza sus operaciones y que a su vez le generan obligaciones.

### **Revelación suficiente**

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, básicamente en las siguientes formas:

- a) Información relativa a un punto en el tiempo de los recursos y obligaciones financieras de la entidad, la cual es presentada en un documento llamado Estado de Situación Financiera.
- b) Información relativa al resultado de sus operaciones en un período dado, la cual es presentada en un documento llamado Estado de Resultados.
- c) Las variaciones que ha tenido la inversión de los propietarios de la entidad en un período determinado, mismas que se presentan en el Estado de variaciones en el Capital Contable.
- d) Información de los cambios en los recursos financieros de la entidad y sus fuentes, que revele las actividades de financiamiento e inversión, la cual es presentada en un documento llamado Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La información cuantitativa que la contabilidad produce es requerida por los participantes de la actividad económica para: observar y evaluar el comportamiento de las entidades, comparar sus resultados con otros períodos y con otras entidades, evaluar sus resultados conforme a los objetivos establecidos,



planear sus operaciones, estimar su futuro dentro del marco socioeconómico que las rodea.

### ***Importancia Relativa***

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Los datos deben de ser detallados y tener los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

La importancia relativa se refiere al efecto que tienen las partidas en la información financiera, es decir, toda partida, cuyo monto o naturaleza tenga significación debe de ser procesada y presentada, ya que de no ser así se distorsionaría la información financiera, y sobre todo porque es una interpretación de la situación económica de la entidad.

### ***Comparabilidad***

La información contable debe de ser obtenida con los mismos principios y reglas particulares de cuantificación, para que por medio de la comparación de los estados financieros de la entidad de diferentes periodos, se pueda saber de su evolución, y mediante la comparación con estados financieros de otras entidades económicas, conocer su posición. Así mismo, si existen cambios que afecten la comparabilidad de la información, se debe de indicar el efecto que tal cambio

produce en las cifras contables. La falta de comparabilidad en la información financiera, puede ser ocasionada por:

- Cambios en las reglas particulares.
- Cambio de una regla particular establecida por una nueva regla particular.
- Cambios en estimaciones contables.
- Corrección a errores en la información financiera de ejercicios anteriores.
- Empleo de una regla particular en una circunstancia que se presenta por primera ocasión.
- Partidas especiales.

### ***Reglas particulares***

La aplicación de los Principios de contabilidad puede llevarse a cabo de diversas maneras. Existen reglas de valuación y reglas de presentación, las reglas de valuación se refieren al registro de las operaciones: métodos de valuación de inventarios, depreciación de activos fijos, amortización de gastos, etc. Las reglas de presentación se refieren a los datos mínimos que debe de mostrar cada concepto de los estados financieros, las reglas particulares de presentación son: reglas de presentación del activo, del pasivo, del capital contable, del estado de resultados; cada una de estas con sus características específicas sobre cada concepto que integra el rubro; pero en general al elaborar los estados financieros deben de considerarse los siguientes puntos:

- Cerrar las cifras a pesos, miles, etc.
- Destacar títulos, subtítulos, cuentas y descripciones, mediante el uso adecuado de mayúsculas, márgenes, etc.
- Presentar cifras comparativas para facilitar su interpretación.
- Totalizar los rubros de los estados financieros: activo, pasivo y capital contable.
- Si existen aclaraciones sobre los estados financieros, deberá anexarse una hoja en donde se expliquen las notas, las cuales estarán numeradas.

### ***Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares***

Hasta antes de 1969 a este criterio prudencial se le conocía como principio conservador.

“ La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles, este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares “<sup>5</sup>

En una forma más sencilla, el criterio prudencial nos dice que de entre varias soluciones de registro, el contador debe de elegir la menos optimista, esto por el hecho de que existan contingencias.

---

<sup>5</sup> Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. IMCP. Boletín A-1. Edición 2002.

### **1.2.2. Estados Financieros**

El Boletín A-1 Teoría básica de la Contabilidad, señala que la contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades, por lo cual debe de ser procesada y concentrada para uso de la gerencia y de las personas que trabajan en las mismas.

La contabilidad al producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, tiene que ser resumida en otra información que pueda ser fácilmente leída e interpretada por el usuario, siempre y cuando éste tenga el conocimiento mínimo para saber entenderla. Por la necesidad de dar a conocer información resumida y general a la gerencia o a terceros interesados, se preparan los estados financieros, por ello la razón de ser de los mismos surge de una necesidad de información; de información que los interesados de un negocio empezaron a requerir, siendo éstos, la gerencia de la entidad y posteriormente el interesado externo (inversionistas, accionistas, el público en general, etc.).

La evolución de los estados financieros en cuanto al entorno económico es considerable. De empresas integradas por familiares se ha pasado a empresas que cuentan con más recursos humanos, las cuales son administradas por profesionales y en donde cada vez existen más personas interesadas en saber y tener información del crecimiento de la entidad.

Por ello, los Estados Financieros, son el resultado del proceso contable y a través de ellos se hace tangible lo que aconteció en un período dado de actividades,

permitiendo así evaluar los resultados y la repercusión de éstos en el patrimonio de la entidad. A continuación se citan algunas definiciones sobre estados financieros:

“Los Estados Financieros son documentos contables que a través de representaciones alfanuméricas, clasifican y describen mediante títulos, rubros, descripciones, cantidades y notas explicativas, las declaraciones que los administradores de la organización hacen sobre la situación financiera de éstas y el resultado de las operaciones de un período dado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”.<sup>6</sup>

“Los Estados Financieros son documentos elaborados mediante la técnica contable, en donde se presentan en números (unidades monetarias) y palabras, aspectos relativos a la situación financiera, los resultados de operación u otro aspecto financiero de las entidades que los formularon, a una fecha o período determinados”.<sup>7</sup>

De acuerdo al Boletín B-1 de los Principios de Contabilidad, “los Estados Financieros básicos son aquellos que presentan información relativa a la situación financiera de las empresas, sus resultados y los cambios que han sufrido sus recursos y sus fuentes, en una fecha o período determinados”.<sup>8</sup>

Como podemos observar, los estados financieros son la consecuencia de la necesidad que tienen los usuarios, de que la información financiera éste

---

<sup>6</sup> Análisis e interpretación de Estados Financieros. Gómez López Ernesto Javier. Editorial ECAFSA. Ed. 2000

<sup>7</sup> Introducción a la Contaduría. Paz Zavala Enrique. Editorial ECAFSA. Edición 1999.

<sup>8</sup> Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. IMCP. Boletín B-1. Edición 2002.

presentada en forma detallada y lo más entendible posible, a manera de que exprese claramente la situación económica de la entidad a una fecha cierta y los resultados que obtuvo en un período determinado, y con ello poder tomar determinaciones en beneficio de la misma.

### ***Objetivo de los Estados Financieros***

Los Estados Financieros son un medio de comunicar información y no son un fin, ya que persiguen el tratar de convencer al usuario de la validez de los mismos y formarse así un juicio sobre la administración del negocio, para poder hacer una evaluación sobre el nivel de rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa, así mismo evaluar su futuro y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

Los Estados Financieros sirven para la toma de decisiones por las siguientes razones:

- Al evaluar la solvencia, liquidez, estabilidad, productividad y rentabilidad de la empresa para estimar su capacidad financiera,
- Con ello formarse un juicio para la toma de decisiones de inversión y crédito,
- Para conocer la capacidad de generar efectivo y de crecimiento de la empresa, y
- Por que son una herramienta básica para el manejo de la administración de la misma, en función del establecimiento de políticas y el conseguir alcanzarlas.

### **Características**

Las características de los estados financieros deben de ser las que corresponden a la información contable, las cuales son:

- a) Utilidad.- su contenido informativo debe ser significativo, relevante, veraz, comparable y oportuno.
- b) Confiabilidad.- deben ser estables (consistentes), objetivos y verificables.
- c) Provisionalidad.- contienen estimaciones para determinar la información que corresponda a cada período contable.

La característica primordial de los Estados Financieros, es el contener información que permita tomar decisiones, sin omitir información básica ni incluir información excesiva que los pueda hacer confusos. Además de las características antes mencionadas, los Estados Financieros deben ser:

- Periódicos.- la organización se presume en marcha, es dinámica y cambiante, por tal motivo deben mostrar la información de la misma, de acuerdo al período contable.
- Oportunos.- el hecho de disponer de los datos necesarios en el momento preciso, para la toma de decisiones, los Estados Financieros deben realizarse mensualmente y entregarse para informar a los usuarios, a la brevedad posible (ello se realiza según políticas establecidas por la empresa, puede ser en los primeros 10 días siguientes al cierre de mes).

### **Usuarios**

Los usuarios de los Estados Financieros pueden clasificarse en dos grupos:

1. Usuarios internos.- accionistas, empleados y administradores.
2. Usuarios externos.- posibles inversionistas, instituciones de crédito o prestamistas, proveedores, acreedores, clientes, gobierno, cámaras y público en general.

### **Clasificación**

Los Estados Financieros se clasifican de la siguiente manera:

- Por su importancia en :
  1. Principales o básicos.- Estado de Posición Financiera o Balance General y Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- a) Estado de Posición Financiera o Balance general.- muestra la situación financiera de una entidad, presentando sus recursos totales por un lado, y por otro sus deudas y capital o patrimonio en un momento dado.

El activo está integrado por los bienes y derechos que son propiedad de un ente económico, como el efectivo, las cuentas por cobrar a clientes, inventarios, activos fijos, etc.

El pasivo está representado por las deudas y obligaciones a cargo del ente económico, está compuesto por la suma de dinero que se debe a proveedores,



bancos, acreedores diversos, algunas provisiones que se establecen como lo es el pago de impuestos, gratificaciones, etc.

El capital está representado por la propiedad que tienen los accionistas o propietarios en el ente económico, es decir, la diferencia entre los activos y pasivos del mismo.

- b) Estado de Resultados.- muestra los resultados obtenidos por la empresa en determinado período como consecuencia de sus operaciones, el resultado puede ser una ganancia o una pérdida por un período determinado.
  - c) Estado de variaciones en el capital contable.- muestra las modificaciones que ha tenido la inversión de los propietarios de una entidad en un período determinado.
  - d) Estado de cambios en la situación financiera.- muestra la generación de recursos que tuvo la entidad durante un período y la aplicación o uso que se hizo de ellos teniendo como resultado final el cambio que se produjo en el efectivo de la entidad.
2. Secundarios o complementarios.- Estado del Costo de Producción y Ventas.
- a) Estado del Costo de Producción y Ventas.- muestra en forma analítica, los elementos que forman el costo de lo producido, así como de lo vendido en un periodo determinado, con la finalidad de obtener un precio de venta con un margen de utilidad el cual absorba el costo.

- Por la fecha a la que se refieren se consideran:
  1. Estáticos.- conocido como el Estado de Posición Financiera o Balance General ya que mantiene antecedentes desde que la empresa se formó, así mismo sus modificaciones están contenidas en cada concepto del balance, esto es, nos muestra la situación financiera de una empresa a una fecha determinada.
  2. Dinámicos.- conocido como Estado de Resultados, debido a que cambia en cada período y no arrastra información de períodos anteriores.
- Por la regularidad con la que se preparan se consideran en:
  1. Periódicos.- se preparan y presentan cada mes, de acuerdo a las necesidades de la organización y en función de las obligaciones fiscales.
  2. Extraordinarios.- estos pueden ser solicitados por la asamblea de accionistas o alguna otra causa de fuerza mayor.
- Por su comparación se consideran en :
  1. Simples.- Estados Financieros normales de la organización.
  2. Comparativos.- se realiza un análisis del Estado Financiero actual con alguno real o histórico, futuro o proyectado.
  3. Consolidados.- cuando se concentra la información financiera de dos o más organizaciones del mismo dueño o pertenecientes a alguna corporación.
- Por la naturaleza de sus cifras se consideran:
  1. Históricos.- son los Estados Financieros reales de períodos pasados.
  2. Proforma.- son Estados Financieros de períodos futuros, también llamados Estados Financieros Proyectados.

Todo Estado Financiero tiene una estructura definida en su presentación, la cual contiene los apartados siguientes:

- Encabezado.- comprende el nombre de la empresa, la denominación del Estado Financiero de que se trate y la fecha o período que abarca.
- Cuerpo o texto.- comprende las cuentas, rubros o conceptos integrantes del Estado Financiero, así como sus importes monetarios.
- Pie.- comprende los nombres, firmas y puestos de las personas responsables de la elaboración, revisión y autorización de los Estados Financieros.

### **1.2.3. Código de Ética Profesional**

Para entender el concepto de ética profesional, mencionaremos en primer término, el concepto de ética; por definición se debe de entender como: "la parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre, estudia la naturaleza del bien supremo, el origen y la validez del sentido del deber, y el carácter de autoridad de las obligaciones morales"<sup>9</sup>. Podemos afirmar que la ética es el conjunto de normas que regulan las acciones del hombre en los diversos actos de su vida, con la finalidad de guiarlo hacia el bien.

#### **Ética profesional**

La ética profesional también llamada Deontología, norma o regula las acciones de los individuos que ejercen una profesión, es decir la aplicación de la ética

---

<sup>9</sup> Enciclopedia Salvat Diccionario, Salvat Editores, S.A. Barcelona España, Edición 2000.

profesional implica el seguimiento de normas generales de conducta en la práctica diaria.

La aplicación de un código de ética profesional surge de la necesidad de dar mayores garantías de solvencia moral y establecer las normas de actuación profesional, cuyos valores no sean susceptibles de adecuarse a las conveniencias de los profesionales, es así como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., expide en la década de los veintes el Código de Ética Profesional, por medio de la participación de los Contadores Públicos integrantes de dicho instituto, con el objetivo de contar con una serie de reglas que permitan regir la actuación de los profesionistas de la Contaduría Pública Nacional. Gracias a este código de ética, la profesión contable afirma su responsabilidad para con la sociedad con el objeto de servirla con lealtad, diligencia y respetarse a sí misma, el cual es el principal objetivo del Código.

En la elaboración del Código de ética profesional se destaca la existencia de varios principios de ética aplicables a la profesión contable, los cuales son denominados como "postulados". Los postulados del código son los puntos sobre los cuales se estructura una serie de artículos; se cuenta con doce postulados generales que se engloban en cuatro secciones, mediante las cuales se regula la actuación del profesional respecto a determinados aspectos del ejercicio del Contador Público, de igual forma el código cuenta con cinco capítulos que engloban artículos específicos sobre las áreas de actuación del Contador Público.

Cabe hacer mención que el código de ética da la pauta para que el Contador Público desarrolle su actividad profesional de manera adecuada, pero hay que tomar en cuenta que se mencionan valores que como seres humanos adquirimos a lo largo de nuestra vida, y que se van enriqueciendo y aplicando con el paso de los años gracias a las experiencias adquiridas.

A continuación mostramos un cuadro sinóptico en el cual desglosamos la estructura del código de ética, para una mejor comprensión del mismo.

**Estructura del Código de ética profesional**

